

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 166**

**Artículo Primero.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Diputación Permanente convoca al Pleno de la LXXIV Legislatura, a celebrar Período Extraordinario de Sesiones, dentro del receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, el próximo 25 de mayo de 2016, citándose a las 11:00 horas.

**Artículo Segundo.-** El Congreso del Estado de Nuevo León, durante el presente Período Extraordinario de Sesiones, conforme lo dispone el Artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, conocerá de los siguientes asuntos:

<b>No.</b>	<b>No. Expediente</b>	<b>Asunto</b>
1	9289/LXXIII 9240/LXXIII 8875/LXXIII 8348/LXXIII 7770/LXXIII 9391/LXXIII 9941/LXXIV 9917/LXXIV 9914/LXXIV 9844/LXXIV	Iniciativas relativas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los once días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS  
GARCÍA

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL